



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo de Receso

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 064

Ordinaria de la Diputación Permanente

Celebrada el 27 de Agosto de 2009

Jaime Aranda Castillo
PRESIDENTE

Gerardo García Henestroza
Wilfredo Fidel Vásquez López
Paola España López
Adrián Méndez Cruz
Felipe Reyes Álvarez
INTEGRANTES

Hora de inicio: 11:05
Asistencia: 6 Diputados
Inasistencias:
Permisos:

Sumario

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS.
- ASUNTOS GENERALES

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Con su permiso señor Presidente.

LISTA DE ASISTENCIA, DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE FECHA 27 DE
AGOSTO DE 2009.

Jaime Aranda Castillo, Gerardo García Henestroza, Felipe Reyes Álvarez, Eteberto Gómez Fuentes, Adrián Méndez Cruz, Wilfredo Fidel Vásquez López, Paola España López.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

¿Se integra el quórum necesario para sesionar Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Si se integra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE FORMULA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

4.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE PROPUESTA QUE FORMULA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

5.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO, INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA CON EL QUE PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE PROPONE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 113, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

6.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CON EL QUE PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE PROPONE SE ADICIONE UN PENÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 23 BIS A, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

7.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE REMITE:

a) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que propone se reforme el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

b) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que propone se reforme la denominación del Título Quinto y el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Está a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado y ninguna ciudadana Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que se hizo llegar a las oficinas de la ciudadana Diputada y de los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura, el Acta de la Sesión Anterior, se pregunta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha acta, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y LA DIPUTADA MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que se omita la lectura del Acta, se pone a consideración de la Asamblea el Acta de Sesión Anterior.

En atención a que la ciudadana Diputada y ninguno de los ciudadanos Diputados, hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADA MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada el Acta de la Sesión Anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número SPG/CA/0900/2009, recibido en la Oficialía Mayor, enviado por el Secretario Particular del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, en el que envía oficio número DGARFEM/0857/09, signado por el Director General de la Auditoría de los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación, en el que comunica de la auditoría número 975, denominada "Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Estatal Transferidos al Gobierno del Estado de Oaxaca" y que dio como resultado acciones entre la que se encuentra la promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria, derivada de la irregularidad "pavimentación a base de concreto hidráulico", en el municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca, y solicita a este Congreso, en caso de considerarlo procedente, se realicen las investigaciones correspondientes respecto del servidor público, ciudadano Gustavo Marín Antonio, Presidente Municipal de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo con el oficio de cuenta y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor, enviado por el ciudadano Jesús López Martínez, en el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionado con los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo con el escrito de cuenta y resérvese para el próximo periodo de sesiones.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor, enviado por los concejales suplentes que se dicen integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Santiago Yaveo, Choapam, Oaxaca, en el que comunican la integración de dicho Ayuntamiento, mismo que mencionan que fungirá del primero de julio de 2009 al treinta y uno de diciembre de 2010.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de agosto del año en curso, enviado por las autoridades municipales del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca, por el que remiten Acta de Sesión de Cabildo en la que se acordó nombrar al ciudadano

Claudio Santiago Molina, como Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, por licencia presentada por la Presidenta Municipal de dicho Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo con este escrito y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de agosto del año en curso, enviado por las autoridades auxiliares de la Agencia Municipal de San José Xochixtlán, municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que solicitan información respecto a la solicitud de segregación que tienen presentada en este Congreso.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo con el escrito de cuenta y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, haciendo notar que existe ya integrado el expediente número 8, para que se dé respuesta a la petición.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número ADM.201/02-2009, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de agosto del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca, en el que solicita se autorice la regularización de un predio que fue donado por el Ayuntamiento del

trienio 1982-1984, al Servicio Postal Mexicano y que a la fecha no cuenta con dicha regularización.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo con este oficio e infórmese ciudadano Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca, que la autorización que solicita para la regularizar el predio donado, corresponde porque es facultad de ese Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 20 de agosto del año en curso, enviados por el Síndico Procurador y Regidores de Hacienda y de Desarrollo Humano del Honorable Ayuntamiento de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca, en el que solicitan se practique auditoría a la administración municipal actual, ya que dicen existen diversas anomalías en el manejo de los recursos municipales.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del escrito dirigido al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, por el ciudadano Felipe de Jesús Cruz

Alonso, en el que le comunica que fue defraudado por los ciudadanos Miguel Gómez Antonio y Fernando Alberto Cruz Macías, con la venta de concesiones para el servicio público de alquiler (taxi), así mismo comunica que presentó denuncia de hechos en contra de los defraudadores, por lo que fueron libradas órdenes de aprehensión, informando que con fecha 31 de junio se dio cumplimiento a dicha orden dejando al ciudadano Fernando Alberto Cruz Macías, internado y privado de su libertad en el reclusorio de Tanivet, Tlacolula, Oaxaca, por lo que solicita no se revoque el auto de formal prisión, ya que el inculcado hace alarde de influyentismo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y remítase para los efectos legales correspondientes al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, por ser un asunto de su competencia.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de agosto del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, en el que solicita el reconocimiento oficial de las comunidades denominadas: El Llano Suchiapa, Hidalgo Sur, Hidalgo Norte y Lázaro Cárdenas, anexando para tal efecto, actas de sesión de cabildo en las que se aprueban el reconocimiento oficial de dichas comunidades, actas internas de habitantes de cada comunidad, en las que solicitan su reconocimiento oficial y

censos de población de cada una de las comunidades solicitantes.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación; así mismo solicítesele al Presidente Municipal envíe los censos de población debidamente certificados por esa autoridad municipal.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, enviados por las autoridades municipales de San José Tenango, Teotitlán; San Mateo Cajonos, Villa Alta y San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y resérvese para el próximo periodo de sesiones.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escritos recibidos en la Oficialía Mayor, enviados por los Honorables Ayuntamientos de: Santa Lucía Monteverde, Putla, y Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, Oaxaca, en los que remiten su Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2008.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de agosto del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, en el que remite punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que dentro de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que envía a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su aprobación, considere un Apartado específico para que las entidades de la República Mexicana, cuenten con recursos económicos suficientes para que oportunamente se realice la implementación del nuevo sistema de justicia penal en cada una de ellas, solicitando a este Congreso su adhesión al mismo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 569/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de agosto del año en curso, enviado por la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, en el que solicita entregar la documentación comprobatoria y estados financieros de los ingresos y egresos de los ramos 28 y 33 fondos III y IV, sin la firma del Regidor de Hacienda, ya que dicen que desde el mes de marzo del presente año, se ha negado a firmar dicha documentación.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del oficio número 246/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de agosto del año en curso, enviado al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, por integrantes del honorable Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, Centro, Oaxaca, en el que le informan que por ningún motivo permitirán la continuación de los trabajos que se están realizando en terrenos de esa comunidad y mucho menos la construcción de una carretera o libramiento que se pretende pase por esa jurisdicción, por lo que solicitan la cancelación de dichos trabajos.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, remítase a la Comisión Permanente de Comunicaciones, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de agosto del año en curso, enviado al síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, ETLA, Oaxaca, por el ciudadano Arturo García Ángel, en el que comunica haber recibido amenazas por parte del ciudadano Emilio Abraham

Uraga, ya que dice, lo quiere despojar de la mitad de su terreno, mismo que se encuentra ubicado en ese municipio.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, ETLA, Oaxaca, solicitándole informe a este Congreso de la atención que dé a dicho planteamiento.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de agosto del año en curso, enviado por el Consejo municipal del municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, en el que manifiestan su inconformidad con la anuencia para que la localidad denominada "La Soledad", perteneciente al municipio de San Agustín Chayuco, sea anexada a San Juan Colorado.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y tórnese, para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado y surta sus efectos en el expediente número 279, que se encuentra en trámite en dicha comisión.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor, enviado por los regidores propietarios y suplente del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán, Oaxaca, en el que anexan licencias a sus cargos

por lo que resta del periodo 2008-2010, debido a las irregularidades presentadas al interior del Cabildo por parte del Presidente, Síndico Municipal y Regidor de Ecología de dicho Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de agosto del año en curso, remitido por los regidores propietarios de Educación, Hacienda, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario y el suplente del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán, Oaxaca, en el que se desisten formalmente de las licencias a sus cargos solicitadas con anterioridad.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de agosto del año en curso, enviado al Secretario General de Gobierno por el Consejo Municipal del municipio de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca, en el que solicitan se practique auditoría a los anteriores administradores que han gobernado ese municipio.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Enterado y para su conocimiento tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de agosto del año en curso, enviado por integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del municipio de Magdalena Apazco, Etlá, Oaxaca, en el que solicitan se dé agilidad a la solicitud de suspensión y revocación de mandato del Presidente y Síndico municipal de ese Ayuntamiento, que tienen presentada en este Congreso.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado y surta sus efectos en el expediente número 357, que se tramita en dicha comisión.

Terminada la lectura de los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE FORMULA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO

PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

OFICIO HTSJ/P/143/2009.

ASUNTO: Propuesta de reforma.

Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax., a 21 de agosto de 2009.

CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE LX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E S.

El que suscribe Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en uso de mis facultades como representante de dicho Tribunal, en términos de lo previsto en la fracción III, del artículo 50 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y la fracción XVIII, del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y en cumplimiento al acuerdo del Pleno del referido Tribunal, tomado en la sesión extraordinaria de esta propia fecha, anexo al presente la iniciativa de reforma y el proyecto de Decreto, a fin de que se reformen diversas disposiciones del Código Procesal Penal del Estado, publicado en el ejemplar número 36 del Periódico Oficial del Estado, y que entró en vigor el nueve de septiembre de dos mil siete, para que en uso de sus facultades la analicen y de considerarlo procedente, se apruebe la referida iniciativa.

Sin otro particular les reitero mis agradecimientos.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD.
Rúbrica.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda
Castillo (PRI):**

Acúcese recibo con este oficio y resérvese el acuerdo correspondiente, para dar cuenta al Pleno en el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO ENVIADO
POR EL CIUDADANO LICENCIADO
HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD,
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL
QUE REMITE PROPUESTA QUE
FORMULA EL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA
REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO
TRANSITORIO DEL CÓDIGO
PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO
DE OAXACA.**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

**La Diputada Secretaria Paola España
López (PRI):**

OFICIO HTSJ/P/145/2009.

ASUNTO: Propuesta de reforma.

Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax., a
24 de agosto de 2009.

**CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE
LX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E S.**

El que suscribe Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en términos de lo previsto en la fracción III, del artículo 50 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con la fracción XVIII, del numeral 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y por acuerdo del Pleno del Tribunal que presido, de fecha veintiuno del actual, por medio del presente, propongo:

Que en uso de sus facultades, tengan a bien aprobar la reforma al artículo primero transitorio del Código Procesal Penal, aprobado por la LIX Legislatura Constitucional del Estado, mediante Decreto 308, publicado el nueve de septiembre de dos mil seis, en el Periódico Oficial del Estado de número 36, y que entró en vigor el nueve de septiembre de dos mil siete.

En efecto, el referido artículo transitorio establece que la entrada en vigor del Código Procesal Penal de Oaxaca, se realizará de manera escalonada en las diferentes regiones del Estado, correspondiendo este año a la Región de la Costa. Empero, la crisis económica que padece el país, ha derivado en recortes al presupuesto otorgado al Estado de Oaxaca.

En consecuencia, la Secretaría de Finanzas del Gobierno ha informado al Poder Judicial del Estado, la imposibilidad que tuvo para ministrar los recursos económicos necesarios, para la contratación de personal, adquisición de equipo de audio y video, mobiliario, y

demás gastos para la instalación y operación de los juzgados de Garantía y Juicio Oral, el nueve de septiembre del presente año, fecha en que inicia su vigencia el Código Procesal Penal en la región de la Costa, y de esta manera se pudiera operar el Sistema Acusatorio Adversarial.

Por lo anterior, resulta necesario proponer a esa Honorable Cámara de Diputados, la siguiente reforma al Código Procesal Penal. Texto actual.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Entrada en vigor Este Código entrará en vigor doce meses después de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, sucesivamente, en las siete regiones que componen el Estado de Oaxaca.

Se implementará primero en los Distritos Judiciales de la región del Istmo; un año después en los de la Mixteca y así consecutivamente en los distritos de las regiones de la Costa, Cuenca y Valles Centrales. Finalmente se implementará simultáneamente en las regiones de la Cañada y de la Sierra (Norte y Sur).

En caso de que las partidas presupuestales lo permitan, los períodos de la implementación escalonada podrán reducirse.

PROPUESTA DE REFORMA

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Entrada en vigor Este Código entrará en vigor doce meses después de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, sucesivamente, en las regiones del Istmo y la Mixteca; y a partir del nueve de

marzo del dos mil diez, consecutivamente cada año en los distritos de las regiones de la Costa, Cuenca y Valles Centrales.

Finalmente se implementará en las regiones de la Cañada y la Sierra (Norte y Sur). En caso de que las partidas presupuestales lo permitan, los períodos de su vigencia podrán reducirse previo decreto de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, tiene como finalidad generar certeza jurídica a los gobernados, respecto a qué Código Adjetivo Penal estará vigente al momento de que se actualice algún o algunos tipos penales previstos en el Código Sustantivo Penal del Estado. Pues el hecho de que el nueve de septiembre próximo, se prevea la entrada en vigor del Código Procesal Penal en la región de la Costa, como lo marca el artículo primero transitorio del citado Código, y al no estar instalados por los recortes presupuestales, los juzgados de Garantía y Juicio Oral en dicha región, no se estaría cumpliendo con el principio constitucional de acceso a la justicia, en términos del artículo 17 de la Constitución Federal.

Por lo expuesto, se les solicita respetuosamente que en los términos indicados, esa Honorable Legislatura, emita el decreto correspondiente, para que la entrada en vigor del Código Procesal Penal en la región de la Costa, se posponga para el día nueve de marzo del dos mil diez.

Sin otro particular les reitero mis agradecimientos.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD.
Rúbrica

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo de este oficio y la iniciativa de Decreto que se anexa y resérvese para dar cuenta con ellos en el próximo periodo de sesiones del Pleno de esta Soberanía.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO, INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA CON EL QUE PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE PROPONE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 113, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 26 de agosto de 2009.

CIUDADANOS DIPUTADOS
SECRETARIOS DE DIPUTACION
PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.

Con el derecho que me otorgan los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado, me permito presentar a este Honorable Congreso del Estado para su discusión y aprobación en su caso, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 113, 138 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Ruego a ustedes que bajo el procedimiento legislativo respectivo, se remita a Comisión para su análisis.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y resérvese para dar cuenta con el, en el próximo periodo de sesiones de Pleno.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al sexto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO, INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA, PRESENTANDO INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE PROPONE SE ADICIONE UN PENÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 23 BIS A, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

cultural. Asimismo, los derechos colectivos y sociales de los pueblos y comunidades indígenas, es un tema de relevancia política para nuestro estado, y que por motivos justificados se plantea la reforma correspondiente.

Por tanto, le suplico que haga del conocimiento de los Diputados integrantes de este Congreso, acerca de este proyecto de reforma para que algunos de ellos puedan suscribir la iniciativa de referencia para los efectos a que se refiere el artículo 141 de la Constitución Política del Estado.

Sin otro particular, me despido reiterándoles mis más distinguidas consideraciones y quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

ING. HÉCTOR SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO
Rúbrica

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo con este oficio y resérvese este oficio y las dos iniciativas de cuenta, para informar de ello al Pleno, en su próximo periodo de sesiones.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al octavo punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se abre la lista de oradores con los Diputados Gerardo García, Henestroza, y Felipe Reyes Álvarez; y en el orden que fue solicitado, se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza (PAN):

Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados y Diputada de la Mesa Directiva.

La certeza y transparencia de los actos y acciones de esta Legislatura no deben dejar lugar a la más mínima duda, porque nos enfrentaríamos no solo al juicio ciudadano que vería una situación jocosa en declaraciones contradictorias, sino que corremos el riesgo de entorpecer los procesos legislativos en detrimento de la seriedad de nuestro propio trabajo y detrimento de los beneficios que la ciudadanía pueda alcanzar.

Tal es el caso, muy lamentable, en lo relativo a la publicación de las reformas a la Constitución Política del Estado y el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, aprobado en este mismo salón de plenos el pasado cuatro de agosto.

Con esa misma fecha el Gobernador y el Secretario de Gobierno dieron la orden para que se publique y se dé el debido cumplimiento.

Al parecer el mismo cuatro de agosto fue publicado en un en el "Extra" del Periódico Oficial, sin embargo, no se puede conseguir un ejemplar y en voz de los mismos trabajadores de los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, no sería hasta esta semana que se imprimirían los ejemplares.

Surge la duda de la ilegalidad de las reformas, por no haber sido publicada en tiempo y forma, surge la duda de la autenticidad de los muy pocos ejemplares que existen, y que no se han visto, los cuestionamientos son

inminentes y no hay respuestas congruentes, esto suele pasar cuando se hace un trabajo a las carreras, sin la reflexión necesaria.

Por todo lo anterior, exigimos al Secretario de Gobierno, Ingeniero Jorge Toledo Luis, una respuesta satisfactoria a este Congreso y al pueblo de Oaxaca ante un hecho lamentable que pone en duda la integridad de algunos funcionarios públicos, y en riesgo los efectos de las reformas.

También demandamos que el trabajo legislativo se tome con la seriedad y solemnidad necesarias, con las consecuentes acciones y decisiones, sin que asomen en lo mínimo omisiones o confusiones, como las de este caso. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

El Diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Gracias Diputado Presidente. El tema que vamos a abordar es en relación al regreso a clases.

El ciclo escolar 2009-2010, que consideramos un tema de importancia porque se refiere a la atención de los niños preescolares y escolares.

Hace un año la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud a nivel Nacional, publicitó que se le vigilaría el aspecto de la alimentación de los niños escolares, sin embargo, al día de hoy no se conocen las acciones realizadas para cambiar el tipo de alimentos que se

ofrecen a los niños en las cooperativas, cafeterías y desde luego en nuestros centros escolares de nuestro Estado, no se ha hecho siquiera labor de sensibilización en el tema.

Este asunto de acceso a una correcta alimentación por parte de los menores, pasa por la obligación del Estado de proporcionar satisfactores mínimos a sus habitantes, pasa también por la responsabilidad de los padres de informarse y otorgar una dieta sana a sus hijos, y desde luego, ese tema va ligado con la salud y con la educación.

El reto que debe ser prioridad, al que consideramos no se está haciendo frente en forma efectiva, es que cuando menos los infantes cuenten con planes de nutrición que abarque a la población universal para conseguir que tengan garantizados sus alimentos básicos y más aún, para ligarlo a los planes de nutrición.

Tenemos que reconocer que el proceso de aprendizaje está asociado a las condiciones de salud, de alimentación y de nutrición. En la más reciente encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, consigna que seis y medio millones de hogares mexicanos cambiaron su dieta por la crisis económica, los datos del módulo de acceso a alimentación del sondeo realizado, indicó que el 24.5% de los entrevistados, reconoció que come menos de lo que esperaba, los más afectados son los niños, de acuerdo con la encuesta nacional de ingresos y gasto en los hogares, el 31% de los menores tuvieron una dieta con poca variedad en alimentos, además de que por lo menos en un millón de hogares, los niños se van a la cama con el estómago vacío.

Un dato adicional es que las familias mexicanas compran cada vez menos carne de res o verduras y las sustituyen con alimentos ricos en calorías y pocos nutrientes, esto significa que la calidad de la dieta de los mexicanos se ha deteriorado en los últimos años y que incide en el aumento de la obesidad en la población.

En voz del investigador del Colegio de México, Julio Bolviniz, esos datos son dramáticos, que le dan una nueva cara a la imagen de la pobreza, es algo que sabíamos pero que no se había podido medir; y tenemos que reconocer que en un acto de responsabilidad el Gobierno Mexicano es la primera vez que mide la cantidad de alimentos que consumen los habitantes del país.

El tema que abordo hoy que tiene que ver con la educación en la que convergen las instituciones y la sociedad, se requiere de forma urgente que se conciben planes que distribuyan las tareas para lograr un objetivo común de beneficio colectivo, para ello hay diferentes acciones que tal vez ya se vienen realizando pero no de forma integral, para informar y educar a las personas que tienen a su cargo el cuidado de las niñas y los niños.

Las instituciones deben hacer uso de los recursos humanos y materiales con que cuenta para difundir campañas encaminadas a destacar la importancia de la buena nutrición, sobre todo a temprana edad, que es cuando se desarrollan muchas capacidades de las personas y desde luego, cuando no tienen los hábitos.

Con esto queremos decir que sí es cierto que para toda acción se necesitan recursos económicos, en este caso no se propone que se eroguen grandes

cantidades, y dicho esto sin que se absuelva a la obligación del Estado, de generar empleos para que los ciudadanos tengan trabajo remunerado y puedan comprar alimentos, más bien la propuesta y el llamado consiste en que se optimicen en estos tiempos de crisis los recursos que ya están destinados para la educación, para la salud y para la difusión.

El cómo, pues consiste en que las instituciones del sector salud difundan a los derechohabientes y a la población abierta, planes de nutrición que son viables con alimentos de cada región, que el sector educativo incluya contenidos dirigidos a las familias, para que de forma gradual opten por alimentos nutritivos y eliminen los productos nocivos y alimentos chatarras que ingieren los niños y sus familias, asegurarse que en las cafeterías, cooperativas y tienditas al interior y en la entrada de las escuelas, se oferten alimentos nutritivos para que los infantes tengan la posibilidad de elegir entre alimentos saludables y no permitir que los productos chatarras se expendan en dichos sitios.

Lo anterior también permitirá prevenir y abatir los problemas de salud, tales como anemia y obesidad, pues de acuerdo a cifras oficiales en México, la obesidad infantil representa un grave problema de salud pública, al ocupar el primer lugar mundial en niños con esta patología. La población de 5 a 9 años de edad, es el grupo más propenso a desarrollar enfermedades crónico-degenerativas propias de los adultos, diabetes mellitus, hipertensión arterial y otros padecimientos cardiovasculares a temprana edad; se considera pues, que ocuparse en la prevención también es una razón digna de ponderarse, incluso

desde el punto de vista económico, porque el tratamiento de las enfermedades significa erogación de recursos.

Este llamado también visualiza como una forma práctica y oportuna de orientar a las familias populares para que optimicen los pocos ingresos con que cuentan en esta época de crisis económica que se carga desafortunadamente a los más pobres en su patrimonio y en sus oportunidades.

Como en otros aspectos, esta problemática también tiene que ver con el nivel de información de la población en general, para que en su calidad de consumidores informados tomen mejores decisiones respecto al consumo de alimentos, y es ahí donde las instituciones deben trabajar de manera coordinada para que inclusive los tiempos oficiales de radio y televisión deben ser utilizados para estos fines a los que se debe dar prioridad.

Tal vez restándole un poco de tiempo a la seriada difusión de la obra pública, que con una vez que nos informen de cada una fuera suficiente y que el tiempo restante se utilice en asuntos que dejen algo de cultura y bienestar para la población.

En consecuencia, se hace un llamado a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública, a la Procuraduría Federal para la Defensa del Consumidor, a la Secretaría de Salud de Oaxaca, al Instituto de Educación Pública de Oaxaca, para que implementen y apliquen a partir del presente ciclo escolar un programa dirigido a sensibilizar e informar ampliamente a la población, y a vigilar que a los niños en edad preescolar y escolar se le alimente

con productos nutritivos, preferentemente naturales y balanceados, vigilando con ello los establecimientos al interior y a los espacios aledaños a los centros educativos.

Por supuesto, también se hace un llamado a la ciudadanía en general y a los directivos de los centros escolares, ha que hagamos un esfuerzo para proteger la salud de las niñas, de los niños y jóvenes y que para ello solo se necesita hacer conciencia de que existe el problema y que por sentido común debemos hacer cada quien lo que esté a nuestro alcance para mejorar, porque este es un claro ejemplo de un problema que sí nos permite tomar acciones inmediatas en los que la sociedad en su conjunto puede participar en la sensibilización y vigilancia, no es pues el caso típico en el que se puede argumentar que no se puede hacer nada, si el Gobierno no da la pauta. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza (PAN):

Con su permiso Diputado Presidente.

La verdad que el tema que usted acaba de abordar compañero Diputado Felipe, es un tema muy importante, sobre todo porque el año pasado, para ser exactos el día 26 de noviembre del 2008, la Comisión de Salud de esta Sexagésima Legislatura recibió precisamente una reforma para adicionarle tres fracciones al artículo 14 de la Ley Estatal de Educación, se turnó en un principio a la

Comisión de Educación, y conjuntamente con la de Administración de Justicia, derivado que a la fecha no habíamos tenido respuesta alguna, a través de la Comisión de Salud he vuelto a retomar el asunto.

Precisamente por todo lo que usted ha venido aquí hacer mención Diputado Felipe, que el problema de la obesidad sobre todo para los niños, ya no es una cuestión de estética, sino es un problema de salud, por el cual el problema viene desde el nivel preescolar, porque desde ahí estamos viendo que en las diferentes instituciones educativas, ya sean públicas o privadas, el problema de los padres de familia que no le ponen la debida atención a los niños para darles una alimentación balanceada y de esta manera consuman la cantidad de nutrientes que debe de contener cada uno de los alimentos que ingieran en las escuelas.

Hasta ahorita nadie había tocado el tema a nivel nacional, ni a nivel estatal, derivado de que hicimos una investigación y que hacía falta una norma reglamentaria, hacer un proyecto de una norma para que el Gobierno Federal, y así fue turnado en esa misma fecha el día 26 de noviembre, un exhorto al Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud, para que en todas las instituciones educativas del país, se pudiera hacer valida esta norma y de esta forma poderse hacer saber a todo el país.

El incremento que ha tenido este problema también se debe a que independientemente que la hayamos o que se le vaya ya, porque ya estamos próximos, a más tardar el día lunes que así me lo hicieron saber mis compañeros Diputados de la Comisión de Salud, ya tienen el Dictamen de la Comisión de

Salud y de Administración de Justicia, donde se está haciendo la reforma a la Ley Estatal de Educación.

Yo espero que en la próxima sesión extraordinaria podamos tener la sensibilidad de parte de las diferentes fracciones parlamentarias, para que conjuntamente podamos aprobar estas adiciones de reforma al artículo de las tres fracciones al artículo 14.

También quiero hacer mención, que necesitamos, independientemente que se haga el exhorto y que se le obligue al Ejecutivo a través del Director del IEEPO, que se prohíban los alimentos con muy bajos o nulos nutrientes que consuman en las escuelas cooperativas; se les solicite también a los padres de familia, porque de nada va a servir que en las escuelas, en las cooperativas a los niños no se les de esos alimentos, esa comida chatarra, si saliendo de la escuela les dan los 10 pesos o los 20 pesos, para que vayan a la primera tienda de la esquina y estén consumiendo un refresco, estén comiendo papitas, y de esta manera pues no vamos a poder obtener absolutamente nada.

Cuando estuvimos tratando este asunto de lleno en la Comisión de Salud, tuvimos aquí a las transnacionales diciéndonos que el problema de hacer este tipo de reformas y de hacer este tipo de normas, para que se haga valer a nivel nacional, pues le va afectar al campo mexicano, ya que el 80% de lo que produce en papas en nuestro país el campo mexicano, pues lo consume Sabritas, vinieron hasta acá a tratarnos de que de esta manera no pudiera proceder y que no pudiéramos hacer válida esta reforma; aún contra todo esto haciéndonos ver de que lo que hacía mas

daño era lo que se consumía en la casa, más no los alimentos que son vendidos o que de alguna manera ellos ofertan, ya que contienen una tabla de nutrientes y de esta manera todos los niños, todos los jóvenes, todos los adultos que consuman lo que ellos producen, podrían verificar la cantidad de nutrientes que tiene cada uno de los alimentos que ellos producen.

Aún contra todo esto, creo que la Comisión de Salud en esta Sexagésima Legislatura ha tratado que este problema no siga más en nuestro Estado, ya que ocupamos prácticamente uno de los primeros lugares en obesidad infantil, en nuestro país, ya que también derivado de una encuesta que se hizo y de un análisis que se hizo a través de la Secretaría de Salud, a través de las instituciones educativas la región del Istmo y lo que es Valles Centrales es donde estaban más concentrados la cantidad de niños con problemas de obesidad y personas también con problemas de obesidad; y es por eso que a través del Gobierno Federal se hizo la inversión para poder tener dos hospitales que atendieran precisamente a esas personas con problemas de obesidad, hipertensión y diabetes, una está ubicada en Juchitán y la otra en la ciudad de Oaxaca.

Día a día el Gobierno Federal a través de lo que aprueban los Diputados Federales, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, el año pasado tan sólo se aprobaron 65 mil millones de pesos para atender problemas de obesidad, hipertensión y diabetes, y yo creo que esto no puede seguir, es momento de ponernos a trabajar y que también puedan las instituciones a través de la Secretaría de Salud, a través de las instituciones educativas, pero también con el apoyo de los padres de familia, vigilar la alimentación, no por estética,

sino por salud, y cuidar la calidad de vida de todos los niños. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López (PRI):

Gracias Diputado Presidente, con su permiso compañeros Diputados.

Aunando un poquito más en el tema, yo me voy a enfocar al tema de la educación integral, en donde tiene que ser, ya base de tema de profundidad, el analizar que mente, espíritu y cuerpo, deben estar trabajados no sólo a nivel primaria, secundaria, prepa, sino educación media y superior, es el tema de una educación integral en dónde no sólo trabajamos la mente, sino trabajamos también el espíritu y trabajamos también el cuerpo.

No solo tenemos que hablar de la nutrición sino también tenemos que hablar del tema del hacer y enfocar ejercicio a todos aquellos estudiantes, desde kinder, primaria, secundaria, prepa y educación superior, es necesario acabar con la obesidad en México, como bien lo decían los Diputados, es una tema nacional, es una problemática en donde grandes cantidades de presupuesto, gasto, se están enfocando a atender problemas de obesidad o problemas cardiovasculares, y creo de verdad que es necesario tomarlo muy en cuenta, buscar algún tipo de exhorto o algún tipo de reforma, en la cual en el artículo 3° donde nos habla de la educación y nos habla también de una educación integral,

podamos hacer conciencia a todas las escuelas, desde el kinder, primaria, secundaria, prepa, la importancia de esta educación integral no sólo mente, sino también cuerpo y espíritu, es lo que necesitamos, para tener, ya no digamos líderes, para tener ciudadanos comprometidos, tener ciudadanos sanos, tener ciudadanos lo suficientemente patriotas para mejorar nuestro Estado, nuestro país; es importante hablar de este tema, pero también dirigirlo a una educación integral, todos los estudiantes tienen que saber como alimentarse, todos los estudiantes tienen que saber como ejercitarse y todos los estudiantes tienen que cumplir con sus asignaturas, las dos partes del cerebro son necesarias que se trabajen, tanto el hemisferio norte como el hemisferio sur, es necesario que se integren para tener esa educación integral.

Yo quisiera hablar de ejemplos importantes de ciudadanos que han o de estudiantes que han sobresalido, que no solo se dedican a estudiar, sino también se dedican a formarse en cuerpo y espíritu, es lo que a mi me gustaría agregar a este tema; y concuerdo con ustedes a cerca que es necesario hablar a la Secretaría de Salud, al IEEPO, al Instituto de Salud también, pero es importante que el DIF tome cartas en el asunto para que se asesore no sólo a las escuelas, sino que asesore a los padres de familia, que muchas veces con la facilidad, a veces con la falta de tiempo, pues es más fácil darle al niño el dinero, que hacerle un lunch, es más fácil darle al niño el "gansito" que ir al mercado y comprar una fruta; yo creo que es necesario que el DIF también se meta en el tema, orientar a todos los padres de familia y orientar a los niños acerca del tema de la nutrición, pero también buscar

de alguna manera que se concuerde con la actividad física. Eso es todo, gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Etelberto Gómez Fuentes.

El Diputado Etelberto Gómez Fuentes (PRI):

Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados.

Es muy cierto, efectivamente el tema que ha presentado nuestro compañero Diputado Felipe Reyes y lo que ha dicho el Diputado Gerardo, junto con la Diputada Paola, de los cuidados que debemos tener en cuanto al tema alimentario, pues no solo en Oaxaca, sino en nuestro país.

Por supuesto aunado a una buena alimentación, como dice Paola, va aunado a buenas medidas de cultura deportiva, hoy no sólo para buscar talentos, ganen medallas en los diferentes ámbitos, sino por la necesidad, y en esta iniciativa a la que se refiere nuestro compañero Diputado Gerardo Henestroza, al artículo 14 de la Ley de Salud, que efectivamente propone envíe al Ejecutivo del Estado a este Congreso, y que se tomen en cuenta fundamentalmente, todos los criterios de las diferentes fracciones parlamentarias, para hacer atendidas, para hacer analizados y por supuesto, para darle prioridad y que los niños no solo del nivel preescolar y del nivel primaria, aunarle aquí a nivel secundaria, porque creo también es la etapa en donde encontramos niños, jovencitos muy obesos sobre todo por el cuidado de estos programas alimentarios y que

efectivamente como lo decía nuestro compañero Gerardo, que si a un alumno le damos 30, 40 pesos, seguramente los va a malgastar comprando en las mismas cooperativas, pues refrescos, papas que no lo ayudan al cuidado alimentario, y que si afecta mucho su salud.

Habría pues que retomar el tema con mucho cuidado, porque definitivamente es muy difícil, aquí el exhorto que hacen los compañeros es no solo aprobar esta iniciativa, pero si que tengan los cuidados tanto los padres la familia, los maestros y fundamentalmente uno en casa, porque no se requiere precisamente de tener grandes salarios para buscar un cuidado alimentario, yo lo digo porque el DIF ha hecho su parte, ha presentado programas en las diferentes comunidades de las regiones, donde a través de los programas alimentarios ha incrementado o ha buscado que lo que se le de a los niños contenga los nutrientes necesarios, pero que nos encontramos precisamente por la cultura que tenemos, es de que no lo ingiere, no lo comen no les gusta, eso nos consta porque hemos impulsado estos programas alimentarios en las escuelas y a través de los mismos programas que el DIF tiene, ha capacitado a grupos de mujeres a través de programas de hortalizas, que también ahí encontramos los mejores nutrientes y que efectivamente son los que no nos van a hacer daño; si hoy retrocedemos, en las regiones aun siendo pueblos marginados aquellos que cultivan su tierra, aquellos que siembran su milpa, que cultivan sus productos propios de la región, pues difícilmente vamos a encontrar gente muy obesas; yo creo que tenemos que buscar que dentro de ese programa se ingiera lo mejor y que buscara esto, aquí en los medios urbanos, porque es aquí donde encontramos niños obesos, que hay que cuidarle también que practiquen

algún deporte, que la Secretaría de Educación Pública contemple esta materia que ya sea fundamental, porque prácticamente la llevan una vez a la semana o dos veces, pero si revisamos no es una materia donde se le ponga el cuidado necesario, yo creo que va a ser fundamental que en estas iniciativas, en estas reformas, tanto del cuidado alimentario, pues se considere con el IEEPO para que sea una materia, pues prácticamente prioridad en el nivel preescolar, nivel primaria y yo diría también aunáramos ahí el nivel secundaria, no solo para buscar talentos sino como una medida de seguridad y una medida de salud para todos nosotros.

Es cuanto señor Presidente, solo quería precisar estos temas, que en programas del Gobierno del Estado a través del DIF se han ido incluyendo estos programas.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza (PAN):

Con su permiso Diputado Presidente.

La Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, desde la máxima Tribuna de la Sexagésima Legislatura, lamenta el sensible fallecimiento de la hermana de nuestra compañera Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández, hace aproximadamente dos días.

Desde aquí nuestro más sincero pésame a la familia, a nuestra compañera Diputada, por el sensible fallecimiento de su hermana Silvia Woolrich Fernández.

De parte de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional y creo también de parte de todos nuestros compañeros Diputados de las diferentes fracciones parlamentarias. Es cuanto Diputado.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Diputado Gerardo García, sin duda alguna sus palabras las comparten todos los que forman parte de este Congreso; así mismo, me permito tomar el uso de la palabra.

Perder un hijo provoca el dolor más profundo, el más amargo que llega a quebrantar los cimientos del alma. Es la máxima impotencia que puede sentirse ante el cuerpo sin vida del ser más amado. Es la realidad tristísima y palpable de nuestra vulnerabilidad, ante las circunstancias, el destino o simplemente lo ajeno a nuestra voluntad.

El Licenciado Patricio Dolores Sierra, sufre este trance indeseado del que quisiéramos nunca saber, que nunca existiera, que estuviera verdaderamente prohibido por Dios y por los hombres, que sólo fuera un sueño maldito, una pesadilla irrealizable, pero Patricio la vive todos los días desde el pasado domingo veintitrés, y este Congreso, los Diputados, las Diputadas, el personal administrativo y todos los que giramos en torno a esta institución, nos solidarizamos con respeto con él, con su señora esposa, con sus hijos, con los compañeritos de su hija, con todos los que conocieron de cerca a la jovencita Jessica Sierra Ríos. Es todo.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza (PAN):

(Desde su curul)

Sin duda alguna compañero Diputado, y desde mi lugar quiero compartirle estas palabras a un gran amigo, así lo consideran todos aquí en las oficinas, los compañeros Diputados que han convivido con el amigo Patricio, saben del cariño, de la amistad que hay, del valor de la amistad, pero sobre todo sabemos también que en estos momentos está pasando por una situación muy difícil.

Mi experiencia personal para mi compañero y amigo Patricio, es que a mí me tocó estar en la misma situación, el día dos de junio de dos mil siete cuando perdí a mi hijo de diecisiete años; y hasta hoy en día el hecho de perder a un ser querido como lo son tus padres, tus abuelos, inclusive tus hermanos, es un trance muy difícil cuando se vive la experiencia de perder a un hijo.

Y desde aquí Patricio, solamente quiero que recuerdes lo que bien decía el escritor oaxaqueño, Don Andrés Henestroza, y creo que te va a ayudar bastante, él decía que "quizás la vida se olvide de mí, pero mientras pueda sobrevivir en la memoria de todos los que conocieron a Jessica Sierra, siempre estará presente, nunca morirá y sobrevivirá en la mente de cada uno de nosotros".

Desde aquí, de parte de la Fracción Parlamentaria del PAN, mi más sincero pésame a tu familia y en especial al amigo Patricio.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza (PAN):

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

Voy a tocar el último tema de este día en asuntos generales, compartiéndoles la problemática que hay y la situación que vivimos desde el dos mil seis, en la educación en el Estado de Oaxaca.

Han pasado una serie de circunstancias lamentables que no contribuyen al desarrollo de los estudiantes de los distintos niveles educativos y han venido demostrando que los intereses políticos están por encima del bien común, de los intereses de los estudiantes y padres de familia por continuar estudiando, olvidándose de lo fundamental que resulta el conocer y respetar el derecho consagrado en el artículo tercero constitucional.

La Sección 59 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, ha venido trabajando desde el conflicto del dos mil seis en aulas prestadas y se han ganado muchos en muchos casos la confianza de la población, padres de familia y alumnos por su entusiasmo en la enseñanza y principalmente por su compromiso de cumplir con el plan escolar marcado en el calendario oficial, sin tiempos perdidos en paros o marchas; tal es el caso de la Escuela Secundaria Técnica del sector H3 de Bahías de Huatulco, Oaxaca, cuyos egresados en el ciclo escolar pasado no han recibido por parte de IEEPO sus respectivos certificados escolares, a pesar de que existía ya un compromiso de validar dichos estudios y también a pesar

de que ya están inscritos en escuelas de nivel medio superior, para continuar con sus estudios, se juega una vez más con la confianza de los ciudadanos y de los jóvenes.

Pero no es solo el asunto del retraso o negativa en la entrega de documentación oficial, que por encima ya es grave, si no se vuelve un conflicto social entre estudiantes, padres de familia, profesores de la Sección 22 y de algunas autoridades municipales que derivan en agresiones físicas y verbales que acaban con la calma de toda una comunidad, sucedido el lunes 24 de agosto en el Jardín de Niños de Santa María el Tule, cuando en un acto de abuso de autoridad, policías municipales por órdenes del Edil Pedro Cortés Raymundo, impidieron la entrada a la Directora Silvia Judith Avendaño Zárate, así como a las cinco maestras titulares, los padres de familia se han inconformado por esta acción y exigen se respete la decisión de la asamblea de la comunidad que decidieron en febrero pasado trabajar con la Sección 59.

La creación de la Sección 59, que no se nos olvide, tiene un origen artificial, que pretendió en su momento convertirse en algo muy lamentable, sin embargo al paso del tiempo las autoridades estatales, lo mismo han negociado con una que con otra y en ambos casos los resultados positivos o las ganancias son mínimas, escasos, en todo caso, lejanos al bien de ser y al bienestar de la comunidad, la ciudadanía, los padres de familia y mucho menos los estudiantes pueden pagar la factura por una cuestión de intereses políticos ocultos y facciosos.

No podemos dejar pasar estas circunstancias cuando los miedos y las omisiones de las autoridades estatales de Educación, pueden más que un ejercicio

cercano cierto y humano hacia los educandos.

A lo largo del Estado se han venido repitiendo estos hechos en perjuicio de la ya bastante maltratada educación, exigimos al IEEPO atienda de manera inmediata éstos y todos los asuntos para que a la brevedad posible los niños y jóvenes de nuestro Estado puedan estudiar en un clima de paz y certeza que favorezca su desarrollo integral. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Agotados los puntos del orden del día, se cita a la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo jueves cuatro de septiembre a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)